



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/03/12 Hs. 15:42
Numero:	185 Fojas: 3
Expte. N°	23/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 024/2012.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 02 de Marzo de 2012

Sr. Presidente

Consejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución: Otorgar la distinción de Huésped de Honor al Sr. Embajador de la República del Perú, Dr. Nicolás LYNCH GAMERO quién visitará nuestra ciudad con motivo de realizarse el acto central conmemorativo al 30 aniversario de la Gesta de Malvinas, el cual se llevará a cabo el 2 de Abril de 2012 en Ushuaia, Capital de Malvinas.

[Firma]
Walter WOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

FUNDAMENTOS

Al conmemorarse el 30 Aniversario del conflicto bélico del Atlántico Sur, en disputa por las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur con el Reino Unido e Irlanda del Norte, nos honra con su visita el Sr. Cónsul del Perú, Dr. Nicolás LINCH GAMERO.

El Acto conmemorativo tendrá lugar el próximo 02 de Abril, en nuestra ciudad. Por tal motivo contaremos con la visita del Cónsul del Perú, Nicolás LINCH GAMERO

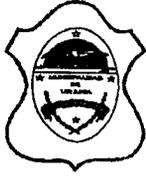
Tal como lo establece la Ordenanza Municipal 3617 en su Artículo 6º este concejo posee la potestad de otorgar la distinción de HUESPÉD DE HONOR de la ciudad de Ushuaia “a las máximas autoridades políticas de los estados municipales, provinciales, nacionales o extranjeros que nos visiten de manera oficial, máximas jerarquías de las diferentes confesiones religiosas y demás personalidades de nivel equivalente. También podrán ser merecedores de tal reconocimiento aquellos visitantes que se hayan destacado en la cultura, la política, el deporte o prestado relevante servicios haciéndose acreedores al reconocimiento general”.

En este caso se trata de otorgar la honrosa distinción como HUÉSPED DE HONOR, de la Ciudad de Ushuaia, por parte del Concejo Deliberante al Sr. Cónsul del Perú, Dr. Nicolás LINCH GAMERO, a modo de agradecimiento por parte del pueblo de nuestra ciudad.

El Dr. Nicolás LINCH GAMERO, cuenta con una importante trayectoria en su formación profesional. Dr. en Sociología en el New School for Social Research de Nueva York y Magíster en Ciencias Sociales en FLACSO-México. Profesor Principal de Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y profesor en la Maestría de Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha enseñado también en el Instituto de Gobierno de la Universidad San Martín de Porres. Columnista político del diario “La República” y Director del Blog de análisis político “Otra Mirada”. Profesor invitado en Johns Hopkins University, el New School for Social Research y la Universidad de Wisconsin-Madison. Investigador invitado del Woodrow Wilson International Center for Scholars. Ha publicado numerosos artículos académicos y varios libros, entre ellos “Los jóvenes rojos de San Marcos”, “La Transición conservadora”, “Una tragedia sin héroes”, “El Pensamiento Arcaico en la Educación Peruana”, “Los últimos de la clase” y “¿Qué es ser izquierda?”. Ha sido Decano del Colegio de Sociólogos del Perú, Director de la Escuela de Sociología de la Universidad de San Marcos, Coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales de dicha Universidad, Ministro de Estado en el despacho de Educación y Consejero Político del Presidente de la República.

En mérito a todo lo mencionado, corresponde otorgar al Sr. Cónsul del Perú, Dr. Nicolás LINCH GAMERO la honrosa distinción del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, a modo de agradecimiento por parte del pueblo de nuestra ciudad por legitimar con su visita el derecho soberano de nuestra Nación sobre las islas fueguinas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 En memoria de los Héroes de Malvinas”

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º: OTORGAR la distinción de HUÉSPED DE HONOR de la ciudad de Ushuaia al Sr. Cónsul del Perú, Dr. Nicolás LYNCH GAMERO.

Artículo 2º.-ENCOMENDAR al Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecido en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, con motivo del acto conmemorativo del 30 Aniversario de la Gesta de Malvinas, el día 02 de Abril de 2012.

Artículo 3º.-De forma